



**Municipalidad de Doñihue
Oficina de partes**

DECRETO ALCALDICIO N° 2879
DOÑIHUE, Septiembre 10 del 2012

CONSIDERANDO:

1.- El decreto Alcaldicio N° 2761 de fecha 30 de agosto de 2012, donde se autoriza al funcionario Municipal Don Eduardo Letelier Meza, Director de Obras, grado 9°, para participar en Curso Full Time Acreditación en Compras y contrataciones públicas, que se llevara cabo en la ciudad de Concepción los días 13, 14 y 15 de septiembre del 2012.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, el Titulo II, Párrafo 2°, artículo 63 (ex56).-

DECRETO:

- 1.- Reintégrese a sus funciones por razones de buen Servicio, al funcionario Municipal mencionado en el considerando del punto N° 1.-
- 2.- Realícese devolución de los dineros asignados por conceptos de viáticos y traslado a rendir.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL


BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/DHC/prp.

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes